



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1745/2025

Anuncio notas prueba práctica, baremación experiencia y totales

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

SELECCIÓN 3 PEONES JARDINERÍA (JOVEL 2025)

NOTAS PRUEBA PRÁCTICA, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y TOTALES

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“El objeto de esta reunión es proceder al estudio de las reclamaciones presentadas.

Según certificación de la Secretaria del Tribunal, de fecha 27 de agosto de 2025, transcurrido el plazo de dos días hábiles, se ha presentado el día 25 de agosto, una alegación por parte de D. Saul Jiménez Bermúdez.

En ella aporta el certificado de un curso “Agricultura Ecológica” de 196 horas, y solicita le sea puntuado el mismo.

RESPUESTA A LA ALEGACIÓN PRESENTADA

La Comisión de valoración acuerda lo siguiente:

En la base 4,1 de la convocatoria se indica que : “El día de la convocatoria, deberán presentar la documentación justificativa de los méritos alegados”.

Tanto en la carta enviada por el ECyL como en el anexo que acompañaba a la misma se indicaba que el día de la citación, es decir el día 22 de agosto se recogería la documentación, y DEBERÁN aportar DNI e informe de vida laboral, así como copia de los méritos alegados como peón de jardinería,

Ese día D. Saul Jiménez Bermúdez no aportó ningún documento que avalase mérito alguno, por lo que su puntuación en este apartado fue de 0,00 puntos.

La Comisión de valoración publicó las notas obtenidas, concediendo un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones o alegaciones, NO para presentar nueva documentación.

Por todo lo expuesto se desestima la reclamación presentada por D. Saul Jiménez Bermúdez.

ACUERDO DEL TRIBUNAL

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por D. Saul Jiménez Bermúdez, en base a las consideraciones expuestas que en aras de la brevedad se dan por reproducidas.

SEGUNDO.- Ratificar las notas otorgadas:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA PRÁCTICA	BAREMACIÓN MÉRITOS	TOTAL
BERMUDEZ BERMUDEZ ABRAHAM	7,85	2,00	9,85
BERMUDEZ SALAZAR BIENVENIDO	6,23	0,60	6,83



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CONTINENTE GONZALEZ BRYAN	8,74	0,00	8,74
JIMENEZ BERMUDEZ ANGEL	5,40	0,00	5,40
JIMENEZ BERMUDEZ SAUL	7,50	0,00	7,50
MARCOS BLANCO ARITZ	5,30	0,00	5,30
OCAÑA ALCAIDE MANUELA	5,75	2,00	7,75
PEREZ CONTINENTE JESUS MIGUEL	8,25	0,00	8,25
PEREZ MARTIN ZURINE	8,05	2,00	10,05
SALAZAR SALAZAR JOSE ANTONIO	5,94	0,00	5,94

La relación final por orden de puntuación sería la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
PEREZ MARTIN ZURINE	10,05
BERMUDEZ BERMUDEZ ABRAHAM	9,85
CONTINENTE GONZALEZ BRYAN	8,74
PEREZ CONTINENTE JESUS MIGUEL	8,25
OCAÑA ALCAIDE MANUELA	7,75
JIMENEZ BERMUDEZ SAUL	7,50
BERMUDEZ SALAZAR BIENVENIDO	6,83
SALAZAR SALAZAR JOSE ANTONIO	5,94
JIMENEZ BERMUDEZ ANGEL	5,40
MARCOS BLANCO ARITZ	5,30

TERCERO.- El Tribunal acuerda publicar en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento.

CUARTO.- Elevar esta acta al Presidente de la Corporación para la contratación de las personas seleccionadas”

En Ciudad Rodrigo, a 27 de agosto de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE